



En Dos Hermanas a 19 de marzo de 2023

Moción Concejala no adscrita Susana Carrera Murillo

MOCIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DE SUPERMECADOS PÚBLICOS

D. Susana Carrera Murillo, cuyas circunstancias personales obran suficientemente acreditadas en la Secretaría General de la Corporación, de conformidad con el artículo 67 del Reglamento Orgánico Municipal de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las bases de Régimen Local, somete para su debate y aprobación en el próximo pleno ordinario, la siguiente propuesta: MOCIÓN relativa a la creación de supermercados públicos.

Exposición de motivos:

La economía andaluza se caracteriza desde hace décadas por un modelo dependiente y subalterno que supone una enorme vulnerabilidad frente a las sucesivas crisis coyunturales. Las últimas crisis económicas globales detonadas por causas financieras, como la que comenzó en 2008 y que se prolongó durante un lustro, de salud pública como la derivada de la pandemia por el COVID-19 y geopolítica, que está relacionada con la crisis de suministros y con la Guerra de Ucrania, no son expresiones de crisis coyunturales, sino de una profunda crisis estructural del actual sistema socioeconómico globalizado, que hunde sus raíces en su dinámica autoexpansiva de acumulación de capital, basada en el crecimiento económico ilimitado en un planeta finito, y que, tras chocar contra numerosos límites ambientales y sociales, va generando, acumulando y profundizando las distintas crisis que hoy padecemos.

Este modelo ha tenido un impacto singular en las familias andaluzas. La escalada de la inflación, que ha alcanzado cotas sin precedentes cercanos, ha afectado muy especialmente a las mayorías sociales en Andalucía, a lo que se une la necesidad de una transición hacia la reducción energética con un marcado carácter social y ecológico.

La reducción del IVA a los alimentos de primera necesidad, que ha pasado del 4% al 0% tal y como

se recoge en el Real Decreto-Ley 20/22 del 27 de diciembre aprobado por el Consejo de Ministros se antoja como una medida insuficiente y que no ha supuesto ningún cambio sustancial para contener los precios y para que las familias puedan acceder a un precio razonable a la compra de la cesta básica de productos.

Informes como el de la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU), que evaluó los precios de 1.180 establecimientos de 65 ciudades del conjunto del Estado, revelan que las subidas en la gran mayoría de supermercados han estado entre el 10 y el 15% e incluso hay cadenas de supermercados en las que la escalada de precios ha superado estas cifras. Empresas como Eroski, Hipercor, Consum, Día o Mercadona han elevado los precios muy por encima de la inflación, por lo que los consumidores de estos establecimientos no sólo no se han visto aliviados por las medidas adoptadas hasta la fecha sino que cada vez encuentran más dificultades para poder hacer la compra de alimentos.

Uno de los factores que condiciona de forma evidente el aumento de los precios de los alimentos es el sistema de oligopolio que, en la práctica, existe en este sector. Unas pocas empresas controlan casi la totalidad del mercado, a lo que se suma el papel que juegan en la cadena de suministros las empresas distribuidoras que siguen multiplicando sus beneficios aún en momentos de crisis e incertidumbre. Empresas como Mercadona, que no publicará los datos de 2022 hasta marzo, han estimado sus ventas en el pasado año en 28.700 millones de euros con un beneficio de más de 700 millones. Estos datos son, en palabras de la propia empresa, dentro de un contexto “muy difícil” y comunicados con una subida de los precios de los productos muy por debajo de la cifra real según los estudios independientes realizados por las asociaciones de consumidores. El resto de empresas del sector ofrecen resultados económicos similares, todas con beneficios millonarios.

El mercado de la alimentación copado por las grandes empresas multinacionales está desplazando y destruyendo al pequeño comercio local. Los establecimientos de proximidad, que normalmente son regentados por autónomos o pequeñas empresas, se ven inmersos en una espiral por la que dependen de las decisiones de las grandes multinacionales del sector de la alimentación y la distribución en la fijación de los precios de los suministros y la gestión de stocks mientras que cuentan un margen escasísimo a la hora de ajustar estos precios.

El objetivo fundamental de maximización de los beneficios de las grandes corporaciones del sector colisiona de forma evidente con el derecho al acceso de la población a una cesta básica de alimentos en un contexto andaluz de bajos salarios y de un paro estructural que supera, aún en los mejores momentos, en entre cinco y diez puntos la media estatal de desempleo. Al mismo tiempo que los precios abusivos se aplican sobre un consumidor final que cada vez tiene menos alternativas, las grandes compañías de distribución final tiene una capacidad de imposición de precios al productor

en origen, que no garantiza la viabilidad de su actividad. Las políticas públicas deben orientarse, entre otros asuntos, a mejorar las condiciones materiales de vida de los y las andaluzas, por lo que es necesario tomar la iniciativa desde las instituciones autonómicas para revertir una situación que se está convirtiendo en uno de los mayores problemas y preocupaciones de la ciudadanía.

ACUERDOS

PRIMERA. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a diseñar una red de supermercados de titularidad pública que se desarrolle por todo el territorio de Andalucía y accesible a toda la población con el fin de garantizar el derecho a la alimentación saludable y digna para todos los andaluces y andaluzas.

SEGUNDA. Instar al Gobierno del Estado a diseñar una red de supermercados de titularidad pública que se desarrolle por todo el territorio y accesible a toda la población con el fin de garantizar el derecho a la alimentación saludable y digna para todos los andaluces y andaluzas.

TERCERA. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno del Estado a impulsar una compañía de distribución pública con logística de distribución propia que garantice un precio suficiente en origen y un precio asequible al consumidor final.

CUARTA. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno del Estado a desarrollar en la red de supermercados públicos una gama de productos de primera necesidad para garantizar la accesibilidad a los grupos sociales económicamente vulnerables, con el fin de llegar a la población que más lo necesita.

QUINTA. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno del Estado a fijar un sistema de precios asequibles de los productos básicos en la red de supermercados públicos que recoge el primer punto, que se limiten a cubrir costes de compra, logísticos, laborales, de funcionamiento y de suministro.

SEXTA. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno del Estado a asegurar que el pago de unos precios dignos y justos a los agricultores y ganaderos que contraten con la red de supermercados públicos impulsados por la Junta de Andalucía, de forma que se fomente el empleo agrario y ganadero de calidad que ayude a impulsar el empleo rural y a fijar la población de las zonas rurales.

SÉPTIMA. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno del Estado a establecer una tabla de salarios dignos para los trabajadores y trabajadoras de la red de supermercados públicos que son objeto de esta proposición.

OCTAVA. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno del Estado a comprometerse a reducir la huella ecológica a través de un sistema de distribución y comercialización de carácter local y de proximidad.

NOVENA. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno del Estado a priorizar en los supermercados públicos los productos ecológicos, de kilómetro 0 y de cercanía.

DÉCIMA. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno del Estado a promover el consumo de productos andaluces, favoreciendo así un desarrollo endógeno de Andalucía que descansa en una economía basada en el reparto de la riqueza y la socialización de los beneficios económicos.

UNDÉCIMA. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno del Estado a considerar la función social de la cadena alimentaria fomentando la economía cooperativa y social para democratizar dicha cadena priorizando el papel de los productores y los consumidores.

Susana Carrera Murillo concejal no adscrita